

NORMATIVA SOBRE EL USO DEL LOGO/MARCA DE SEIMC

Documento aprobado el 18 de diciembre de 2024.

Introducción

El uso adecuado del logo/marca de SEIMC es fundamental para mantener la coherencia visual de la organización y transmitir una imagen profesional. Esta normativa tiene como objetivo proporcionar las directrices necesarias para asegurar el uso adecuado del logo/marca de la SEIMC (Sociedad Española de Infecciones y Microbiología Clínica) por parte de los colaboradores externos. El uso incorrecto del logo puede comprometer la identidad visual de la organización, por lo que es esencial seguir estas pautas para mantener la coherencia y la integridad de la marca en todos los materiales y comunicaciones.

1. Normas de Uso

- **Usos Permitidos del Logo:**
 - Representación de SEIMC en eventos patrocinados o actividades colaborativas.
 - Materiales impresos y digitales autorizados por SEIMC.
 - Comunicaciones oficiales aprobadas previamente por SEIMC.
- **Posicionamiento del Logo:**
 - El logo debe colocarse en un lugar visible y destacado.
- **Tipos de Archivos Autorizados:**
 - Formato vectorial (.AI, .EPS) para impresión.
 - Formato PNG (con fondo transparente) o JPG para uso digital.
 - Deberán ser solicitados a la secretaría técnica de SEIMC cada vez que vayan a ser utilizados.
- **Restricciones de Colores y Fondos:**
 - El logo debe usarse en sus colores corporativos oficiales o en versiones monocromáticas autorizadas.
 - El logo debe usarse sobre fondos claros o oscuros que permitan una adecuada visibilidad. En el caso de fondos muy complejos o texturizados, se recomienda colocar el logo sobre un fondo sólido de color neutro.
- **Proporciones y Área de Seguridad:**
 - El logo debe ser reproducido en sus proporciones exactas. No debe ser estirado ni comprimido. Debe mantenerse a un tamaño legible según el tipo de soporte (digital o impreso), sin deformar su apariencia.
 - Se debe dejar un margen libre alrededor del logo, asegurando que ningún texto o imagen lo cruce. Este espacio debe ser al menos el tamaño de la altura de la letra "S" en el logo.

2. Procedimiento para la Aprobación del Uso del Logo

- **Solicitud de Autorización:**
 - Enviar una petición formal al departamento de comunicación de SEIMC con una descripción detallada del uso previsto recogida en el apartado 1.



- Si el logo/marca va a ser utilizado en el contexto de un aval o patrocinio científico de SEIMC hacia una actividad realizada por una entidad pública o privada, deberá ser solicitado a través de la [normativa de solicitud de avales SEIMC](#).
- Adjuntar muestras del diseño o material en el que se incluirá el logo.
- **Plazos de Respuesta:**
 - SEIMC responderá en un plazo de 5 a 7 días hábiles desde la recepción de la solicitud.

3. Restricciones del Uso del Logo

El logo de SEIMC no debe ser utilizado en los siguientes casos:

- **Modificación del Logo:** El logo no debe ser alterado de ninguna manera (cambio de colores, tipografía o proporciones).
- **Uso en Materiales no Autorizados:** El logo no debe usarse en materiales que no cuenten con la aprobación previa de SEIMC, como promociones comerciales, materiales no relacionados con la organización o productos no oficiales, entre otros.
- **Uso Inapropiado:** No se permite el uso del logo en contextos que puedan dañar la reputación o imagen de SEIMC, como en productos controvertidos o situaciones negativas, entre otros.

4. Medidas en Caso de Errores o Incumplimiento

- **Rectificación:**
 - Se solicitará la corrección inmediata del uso incorrecto del logo.
 - En casos graves, se solicitará su retirada y se suspenderá la colaboración.
- **Sanciones:**
 - SEIMC se reserva el derecho de emprender acciones legales en caso de uso indebido reiterado o con intención de dañar su imagen.

5. Observaciones

Este manual debe ser consultado para asegurar que todos los colaboradores externos sigan las instrucciones correctamente. Cualquier duda adicional o aclaración puede enviarse al correo electrónico oficial de SEIMC.

Logo:

